



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00767069- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia al convenio entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la asociación civil Semillas de Libertad; y

CONSIDERANDO:

Que las partes pretenden establecer un convenio para las prácticas preprofesionales supervisadas de estudiantes de la Licenciatura en Antropología en la Asociación Civil Semillitas de Libertad.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 5, el informe Económico- financiero en orden 10, y el de Personal e Infraestructura en orden 8, y el visto del área legal en orden 12 que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el texto del convenio entre Facultad de Filosofía y Humanidades y la asociación civil Semillas de Libertad

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales la tramitación de la firma de los tres ejemplares del Convenio Específico objeto de la presente Resolución y su archivo, hasta tanto se disponga qué Área será la responsable de la registración y conservación definitiva de los Convenios.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

